



79206

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Josef BRAUNSTEIN
Holzman, de nacionalidad israelita, domicilia-
do en Barcelona, calle de Mayor de Gracia, número 47,
por:

"UN MARCO DE SOBREMESA MEJORADO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un
marco de sobremesa del tipo que normalmente se utiliza
como soporte de fotografías, estampas, espejos, etc. La
característica primordial del expresado marco estriba en
5 el hecho de hallarse provisto de medios propios de susten-
tación que resultan perfectamente ocultables en el inte-
rior del marco -facilitando su almacenamiento y trans-
porte- y permiten colocar al mismo de una manera estable



y segura en cualquier posición inclinada que se desee, a cuyo efecto los tales medios de sustentación quedan automáticamente bloqueados en cualquiera de sus posibles posiciones, pudiendo ser liberados, cuando se desee efectuar el cambio de posición, simplemente actuando sobre unos botones, palancas o pulsadores exteriores. No parece, pues, necesario extenderse en consideraciones para poner de manifiesto las ventajas de utilización, relativamente muy importantes, que reúne el marco que nos ocupa, sobre todo en su aplicación a espejos de tocador o análogos.

Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas del marco perfeccionado que se registra, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En los dibujos dichos:

La figura 1 es una vista posterior alzada del conjunto del marco, y las figuras 2 y 3 constituyen sendos cortes del mismo, por AB y CD, respectivamente.

Refiriéndonos, pues, a los tales dibujos:

El conjunto que nos ocupa comprende en primer lugar un marco propiamente dicho 1, en el que encajará y al que se fijará, según es normal, el espejo, fotografía o elemento laminar 2 de que se trate. A este marco 1, por su parte posterior, se halla fijada la placa de cubrición 3, dispuesta de manera que entre la misma y el dorso del elemento laminar 2, quede un espacio 4, a lo largo del cual puede moverse libremente en sentido longitudinal, convenientemente guiada, la placa 5, que queda situada entre ambos elementos. Finalmente, la referida placa de cubrición posterior 3 presenta



20 FEB 6

75

una ranura longitudinal central 6, destinada, según se verá a continuación, a permitir el libre juego del elemento de sustentación, y, en su caso, su perfecta ocultación por encaje en la misma.

5 El elemento de sustentación del conjunto se halla constituido por dos piezas planas 7-8, exactamente encajables en la ranura 6 dicha y libremente articuladas entre sí por sus extremidades. De estas dos piezas, al inferior se articula libremente por su extremidad libre a la parte inferior de la
10 ranura 6, y la superior se articula al borde superior de la placa 5. El conjunto podrá pues adoptar todas las posibles posiciones intermedias, a partir de una extrema, con las dos piezas 7-8 encajadas en la ranura 6, sin sobresalir en absoluto del conjunto, hasta otra -correspondiente a una posición casi vertical del espejo- en la que el borde inferior
15 de la placa 5 hará tope con un correspondiente travesaño 9, previsto en la placa posterior 3.

Por último, y ello constituye un rasgo fundamental del registro que se solicita, el marco que nos ocupa se halla
20 provisto de medios para determinar el bloqueo automático del conjunto del elemento de soporte en cualquiera de sus posibles posiciones en que se le abandone. Tales medios se hallan constituidos por los elementos laminares 10, alojables en sendas ranuras laterales 11 previstas en la placa posterior
25 3, y situadas a idéntica altura sobre una faja central del conjunto que no es totalmente abandonada por la placa deslizante 5 en ninguna de sus posibles posiciones. Los bordes extremos 12 de los dichos elementos 10 sobresalen por los laterales del marco, adoptando una forma adecuada cualesquiera
30 que no desmejore la estética del conjunto y que facilite la maniobra. Finalmente, los dichos elementos de retención 10



se hallan constantemente impulsados por unos correspondientes muelles 13, a adoptar una posición en la que presionan sobre la placa móvil 5, inmovilizándola en cualquier posición. Se comprende que, cuando se desee variar la situación de la dicha placa móvil, y, por tanto, del conjunto del elemento sustentante, bastará presionar adecuadamente sobre los bordes 12 con lo que el mismo quedará libre, en disposición de pasar a nueva posición elegida.

Resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del marco perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas variaciones y modificaciones que no alteren a lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

15 SE REIVINDICA:

1 - Un marco de sobremesa mejorado, caracterizado porque entre el elemento soportado y la placa de cubrición posterior, comprende un espacio a lo largo del que puede moverse convenientemente guiada una placa, a cuyo borde superior se articula por su extremidad libre un juego de dos piezas planas articuladas entre sí a la parte inferior de la placa posterior, de manera que este conjunto puede adoptar cualquier posición a partir de una extrema, en la que las dos piezas planas dichas quedan alojadas y encajadas en una correspondiente ranura longitudinal central prevista en la placa posterior, disponiéndose en dos alojamientos laterales a igual altura que conforma esta última, siendo elementos laminares constantemente impulsados por una fuerza elástica, a presionar sobre la placa móvil dicha, inmovilizándola en cualquier posición, cuyos elementos pueden ser desplazados, dejando en libertad al conjun-

79206 20 FEB



to, simplemente presionando sobre sus bordes extremos, que a este fin asoman al exterior.

2 - Un marco de sobremesa mejorado.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 20 febrero 1960.
P.A.



FIG. 1

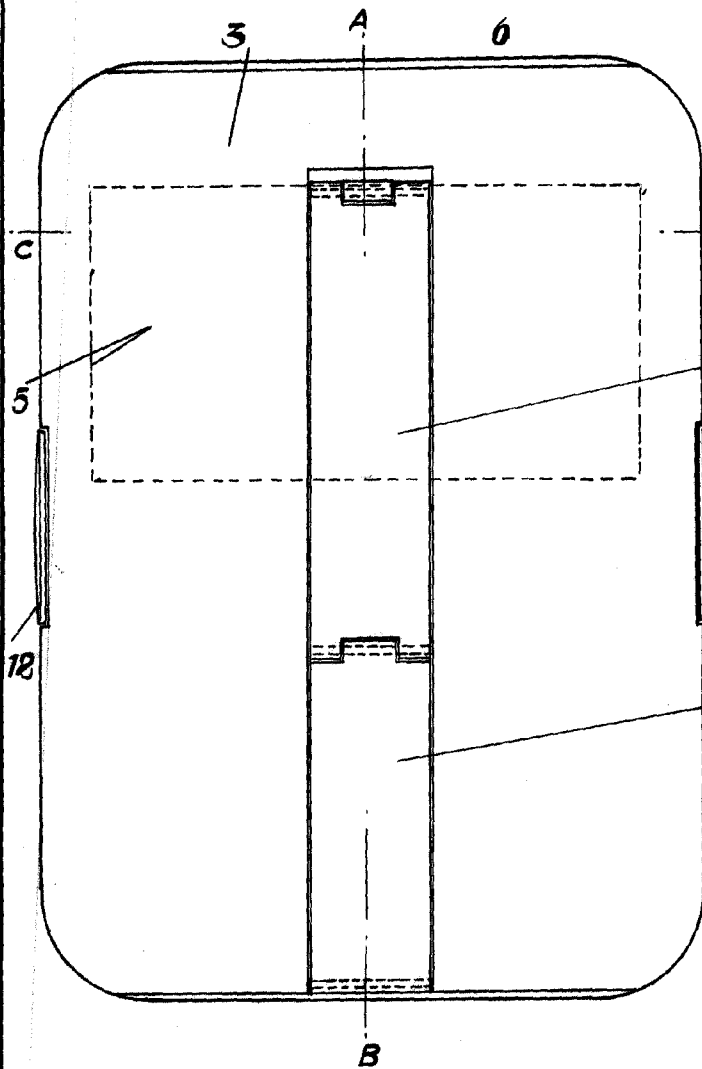
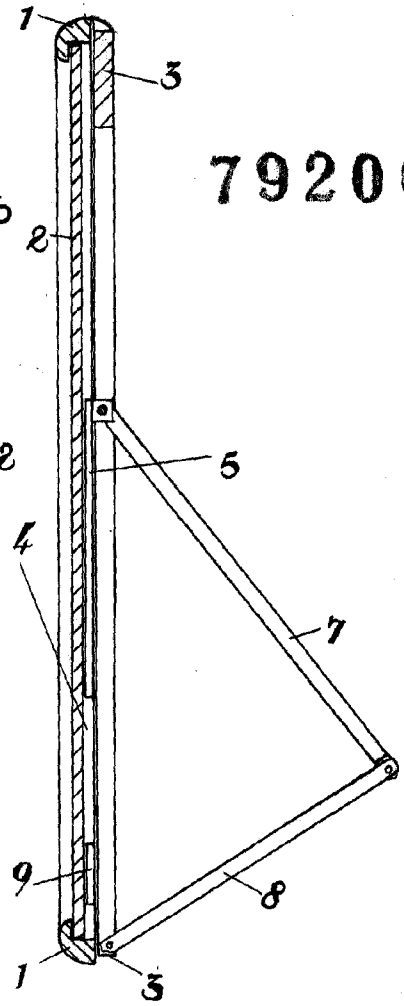
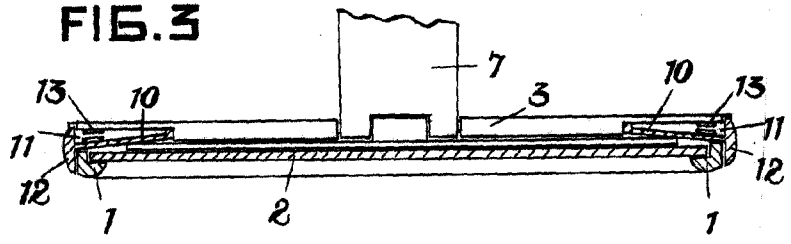


FIG. 2



79206

FIG. 3



Barcelona 20 Febrero 1960

J.A.

Escala variable.